



Oficio Núm: PTSJ/CD.J./136/2019
Asunto: Comisión.

ACUSE

Dra. en Der. Mildred Murbartian Aguilar
Consejera de la Judicatura del Estado.

Por instrucciones del Magistrado Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted para que asista al Curso de Actualización El Juicio Contencioso Administrativo; en la Ciudad de Querétaro, los días 12 y 13 de abril del año en curso.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días hábiles** terminada la comisión, informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala; Abril 10 de 2019.

**Secretario Particular de la Presidencia
del Tribunal Superior de Justicia**

Lic. Ángel Magdiel Benítez Pérez



INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA



"2019 CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL MESTIZAJE"

OFICIO: CJET/MMA/238/2018

ASUNTO: Informe de Comisión.

**MAGISTRADO, DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

En atención a la comisión que me fue delegada por usted para asistir al Curso de Actualización El Juicio Contencioso Administrativo, mediante oficio PTSJ/CD.J./136/2019, en el Centro de Estudios de Actualización en Derecho los días 12 y 13 de abril del año en curso, en la Ciudad de Querétaro, informo lo siguiente:

- I. Las actividades realizadas, fueron las siguientes:
 - a) Identificar la diferencia entre interés jurídico, interés legítimo, interés colectivo e interés simple.
 - b) Resolver casos prácticos conforme a tesis y jurisprudencia sobre interés jurídico, interés legítimo, interés colectivo e interés simple.

II. Los resultados obtenidos fueron conocer los alcances de procedencia en el Juicio Contencioso Administrativo, mediante la búsqueda de tesis y jurisprudencia sobre interés jurídico, interés legítimo, interés colectivo e interés simple.

III. El estudio de estos temas contribuyen a la resolución de asuntos concretos que se nos presentan en las sesiones de pleno y en la comisión que actualmente presido.

IV. Conclusiones; la obtención de conocimientos prácticos, para aplicarlos a asuntos concretos, que se presentan en el Poder Judicial.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., A 15 DE ABRIL DE 2019.

DRA. MILDRED MURBARTIÁN AGUILAR.
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE TLAXCALA.



Dra. Mildred Murbartian Aguilar
CONSEJERA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA